

EXP-UNC:0043417/2019

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, reconociendo su desempeño desde el 1° de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/2005, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 40, 55, 67 y 107 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales autoriza la presentación fuera de plazo de las solicitudes de los y las estudiantes Clara Rita Acho, María de los Ángeles Torino, Yoseli Pamela Leiva Urtubia, y Athos Pastore, respectivamente.

Que se acompañan las actas de selección correspondiente.

Que a fs. 1 la Directora Disciplinar solicita que el desempeño de los y las ayudantes sea reconocido desde el 1° de agosto del corriente año, con la excepción de la estudiante Caterina Abril Vignolo, para quien se solicita reconocimiento desde el 6 de septiembre de 2019, e informa que la Comisión Asesora Disciplinar ha refrendado lo actuado por el Jurado interviniente, con la representación de los miembros estudiantes y egresados, en su reunión del 12 de agosto pasado.

Que el Secretario Académico brinda opinión favorable para proceder con la designación.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en el concurso de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, correspondientes a materias anuales y del segundo cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021, reconociendo su desempeño desde el 1° de agosto de 2019, contemplando la excepción realizada en el Artículo 3º de la presente, y según el siguiente detalle:

EXP-UNC:0043417/2019

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI	Carrera
Curso de Nivelación	1°	Caterina Abril Vignolo Blanca	38.980.991	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2°	Agustina Anahi Fassi	37.620.725	
	3°	Joaquín Fernando Saavedra	36.854.986	
	4°	Pilar Carranza Zatti	42.336.192	
Escultura I (Comisión turno mañana)	1°	Saúl Israel Elgueta	32.292.890	
	2°	Valeria Anabel de Prado	37.321.530	
Pintura I (Comisión turno mañana)	1°	Gabriel Elías Calisaya	35.933.414	
	2°	Natalí Vanina Quinteros	37.164.783	
	3°	Verónica Rodríguez Duarte	37.189.813	
	4°	Anahí Belén Freites	38.500.408	
	5°	Clara Rita Acho	37.662.424	
	6°	Mariana Soledad González	39.420.321	
Pintura I (Comisión turno tarde)	1°	Juliana Troncoso	38.180.377	
	2°	María Amparo Novillo Linares	38.708.455	
Grabado II (Comisión turno mañana)	1°	Tomás L. Barlassina	26.563.525	
	2°	María de los Ángeles Torino	39.301.339	
	3°	Valentina Zamora Nehl	40.576.992	
	4°	Sara María Lejter	40.906.850	
Grabado II (Comisión turno tarde)	1°	Sofía Agustina Goldstein Flores	40.010.490	
Dibujo II (Comisión turno mañana)	1°	Patricia Elizabeth Mac Dougall	14.693.276	
	2°	Mariel Alejandra Pedernera	26.490.445	
	3°	Yoseli Pamela Leiva Urtubia	40.308.487	
Dibujo II (Comisión turno tarde)	1°	Manuel Fernando Sosa San Román	32.099.155	
	2°	Hernán Nehuén Moyano Cortéz	34.962.328	
	3°	Nicolás Miérez	40.027.601	
Historia del Arte I	1°	Nicolás Víctor Ahumada	39.305.288	
	2°	María Guadalupe Dean Eguía	40.521.368	
	3°	Malena Herrera Piñeiro	39.499.201	
Elementos para una Teoría del Arte	1°	María Amparo Novillo Linares	38.708.455	
	2°	Emilia Molina	38.181.156	
	3°	Mara Abrate	40.520.729	
	4°	Milagros García Vieyra	40.677.962	



EXP-UNC:0043417/2019

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI	Carrera
Historia del Arte III	1º	Joaquín Fernando Saavedra	36.854.986	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2º	Sung Heredia Baek	37.195.601	
	3º	Lucas Agustín López Gerónimo	35.477.928	
Dibujo IV (Comisión Grabado)	1º	Athos Pastore	40.108.550	Licenciatura en Artes Visuales

ARTÍCULO 3º: Establecer como período de designación de la estudiante Caterina Abril Vignolo aprobada en el Artículo 2º de la presente, el comprendido entre el 6 de septiembre de 2019 y el 5 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las y los ayudantes alumnas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

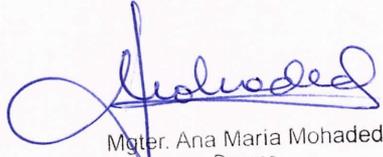
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0 2 4 4

GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba